

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las **10:00 horas del día 31 de enero de 2022** se reúnen en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua del Estado de San Luis Potosí en lo sucesivo **"LA COMISIÓN"**, sita en la calle de Mariano Otero N° 905 Barrio de Tequisquiapam de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., los funcionarios del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión Estatal del Agua del Estado de San Luis Potosí (en lo sucesivo **"EL COMITÉ"**), mismos que firman al margen y al calce de la presente, a efectos de celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** de **"EL COMITÉ"** de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión del programa anual de obras y servicios 2022, de conformidad con el presupuesto autorizado a la Comisión Estatal del Agua para Obras y Servicios.
4. Determinación la ubicación de la Comisión Estatal del Agua en los rangos de montos máximos de contratación para Obras Públicas y Servicios en el ámbito federal y lo concerniente en lo estatal.
5. Asuntos generales.
6. Acuerdos de **"EL COMITÉ"**
7. Cierre de acta y clausura de sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

En uso de la palabra el Presidente de **"EL COMITÉ"**, Luis Fernando Gámez Macías, externo la bienvenida a los miembros del mismo e instruye a la Secretaria Técnica de **"EL COMITÉ"**, Diana Nayeli Mendoza Navarro a pasar lista para verificar la existencia de quórum legal, para llevar a

cabo la Sesión de “EL COMITÉ”; por lo que esta última procedió al pase de lista e informó de la existencia de Quórum para sesionar válidamente.

Acto continuó el Presidente de “EL COMITÉ”, abre la sesión siendo las 10:05 horas del día de su inicio y da por iniciada la misma.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el punto dos del orden del día, la Secretaria Técnica de “EL COMITÉ”, y por instrucción del Presidente del mismo, da lectura al orden del día, sometiéndolo a consideración de los integrantes presentes, siendo aprobado en sus términos por unanimidad.

3.- REVISIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2022, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA OBRAS Y SERVICIOS.

A).- RECURSOS FEDERALES:

En cumplimiento a lo previsto en los Artículos 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOSPRM), 27 fracción IV y párrafo segundo fracción IX del Reglamento de dicho ordenamiento (RLOPSRM), la Secretaria Técnica de “EL COMITÉ” notifica que, de conformidad con la programación y planeación de las actividades inherentes a la formalización de los distintos fondos o programas con recursos federales en los que “LA COMISIÓN” está considerada como posible beneficiaria, a la fecha aún no se define el presupuesto autorizado hacia este Organismo público para la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas en los que se incluya recurso federal.

Es por ello que, el programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas correspondiente al ejercicio fiscal se encuentra elaborado con las Obras y Servicios Aprobados en el Presupuesto de Egresos de él Estado de San Luis Potosí, en cuanto se autoricen obras con Recursos Federales se estará actualizando dicho programa. **(Anexo 1)**

Sin embargo, al observar lo establecido en los preceptos legales citados en el actual numeral del orden del día, la Secretaria Técnica de “EL COMITÉ” propone y somete a votación de los presentes, que se difunda a través de CompraNet en el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios del Sector Público y de su página en Internet, a más tardar el 31 de enero de los corrientes la información correspondiente al programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el estatus que a esta fecha guarde.

La Secretaria Técnica de “EL COMITÉ” indica a los miembros de este órgano colegiado que, con base en lo previsto en el artículo 22 párrafo segundo de la “LOPSRM”, las obras públicas y servicios contenidos en el citado programa podrán ser adicionados,

modificados, suspendidos o cancelados, sin responsabilidad alguna para **“LA COMISIÓN”**, debiendo informar de ello a los órganos de control correspondientes y actualizar en forma mensual el programa CompraNet.

Por lo anterior, **“EL COMITÉ”** instruye a la titular de la Dirección de Planeación y Control, para que en ejercicio de sus atribuciones y funciones desarrolle a través de la Subdirección de Programas las actividades y/o trámites a que dé lugar la actual aprobación de este órgano colegiado; en apego irrestricto con la legislación y normatividad aplicable.

B).- RECURSOS ESTATALES:

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (LOPSRMESLP), la Secretaria Técnica de **“EL COMITÉ”** notifica que, de conformidad con la programación y planeación de las actividades inherentes a la formalización de los distintos recursos estatales en los que **“LA COMISIÓN”** está considerada como posible beneficiaria en el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas en los que se incluya recurso estatal.

Es por ello que, el programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se encuentra elaborado con las Obras y Servicios Aprobados en el Presupuesto de Egresos de él Estado de San Luis Potosí, suspendidos cancelados y así mismo en caso que se autoricen obras con Recursos Estatales y propios de la Comisión Estatal del Agua se estará modificando dicho programa.

Como lo establece en los preceptos legales citados en el actual numeral del orden del día, la Secretaria Técnica de **“EL COMITÉ”** propone y somete a votación de los presentes, que se difunda a través Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su página en Internet, a más tardar el 31 de enero de los corrientes la información correspondiente al Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, con el estatus que a esta fecha guarde.

4.- DETERMINACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LOS RANGOS DE MONTOS MAXIMOS DE CONTRATACIÓN PARA OBRA Y SERVICIOS, EN EL ÁMBITO FEDERAL Y EN LO CONCERNIENTE A LO ESTATAL.

Conforme a lo establecido en el Artículos 94 de la LOPSRMESLP y fracción XXXVIII cláusula cuarta del Manual de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Obras y Servicios de la Comisión Estatal del Agua.

El titular de la Subdirección de Costos y Concursos perteneciente a la Dirección de Planeación y Control informa a **“EL COMITÉ”** los montos máximos (tanto en normativa

federal como estatal) que al efecto establecieron los poderes legislativo federal y estatal para la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas mediante procesos de excepción a la licitación pública, fundándose legalmente entonces en lo establecido por los artículos 43 de la LOPSRM y 94 de la LOPSRMSLP.

Para las acciones con recurso estatal, conviene citar el artículo 94 de la "LOPSRMSLP".

"ARTICULO 94. Las instituciones podrán llevar a cabo el procedimiento de invitación restringida cuando menos a tres contratistas, o el de adjudicación directa, según corresponda, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto establezca el Congreso del Estado, quien los fijará tomando en consideración las leyes de presupuestos y Egresos del Estado, y de los municipios; los que serán fijados y publicados anualmente en el Periódico Oficial del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de enero de cada año. "

Por lo anterior, en apego a lo establecido en el Decreto 0162 emitido por el Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 16 de diciembre de 2021 mediante el cual, se establecen los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2022, mismos que se señalan a continuación:

Poder Legislativo del Estado

JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

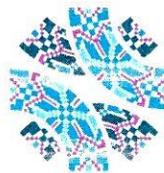
DECRETO 0162

La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Declara

ÚNICO. En cumplimiento al artículo 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, se establecen los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2022, para quedar como sigue

MODALIDAD	OBRA PÚBLICA	SERVICIOS RELACIONADOS
	Desde \$ 0.01	Desde \$ 0.01
ADJUDICACIÓN DIRECTA	Hasta \$ 1'240,000.00	Hasta \$ 370,000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA	Desde \$ 1'240,000.01 Hasta \$ 3'470,000.00	Desde \$ 370,000.01 Hasta \$ 750,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	Desde \$ 3'470,000.01 En adelante	Desde \$ 750,000.01 En adelante

Estos montos son sin I.V.A.



Ahora bien, para los casos de acciones que sí contienen recurso federal en su estructura financiera, conviene cita el artículo 43 de la LOPSRM:

“Artículo 43. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada contrato no exceda de los montos máximos que al efecto se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que los contratos no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo...”

Por lo anterior y en consideración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 (PEF), emitido por el Poder Legislativo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021; anexo mediante el cual, se establecen los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2022, siendo los siguiente:



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Nuevo Presupuesto DOF 29-11-2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

TEXTO VIGENTE a partir del 01-01-2022

Nuevo Presupuesto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
		362	179	3,229	2,507
15,000	30,000	449	228	3,583	2,687
30,000	50,000	539	269	4,124	3,229
50,000	100,000	625	310	5,020	3,760
100,000	150,000	718	362	5,914	4,480
150,000	250,000	810	404	6,812	5,374
250,000	350,000	986	491	7,892	5,914
350,000	450,000	1,073	539	8,604	6,434
450,000	600,000	1,259	625	10,227	7,706
600,000	750,000	1,436	718	11,644	8,786
750,000	1,000,000	1,607	810	13,081	9,854
1,000,000		1,706	897	14,684	11,104

Montos expresados en miles de pesos y más I.V.A

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la determinación del carácter de los procedimientos de contratación.

PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Mariano Otero #905, Barrio de Tequisquiapam, C. P. 78250 Tel. (444) 834 15 00 San Luis Potosí, S.L.P.



En congruencia con lo señalado en el numeral 4 del orden del día de la actual sesión, el titular de la Subdirección de Costos y Concursos informa que, para realizar contrataciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas con recurso federal del ejercicio fiscal 2022 (sea mediante invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa), en virtud que actualmente se tiene un recurso de origen federal de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N) más la parte correspondiente estatal para la misma partida, se tiene un importe total de \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.) por lo que el rango en el que se encuentra en este momento **“LA COMISIÓN”** es el siguiente:

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000.00	362	179	3,229	2,507

Montos expresados en miles de pesos y más I.V.A.

Una vez que se tenga la certeza y documentación legal que ampare presupuesto autorizado correspondiente a este ejercicio fiscal, se le comunicará inmediatamente a **“EL COMITÉ”** para la actualización del rango de valores y para efectos subsecuentes a que haya lugar.

5.- ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria Técnica de **“EL COMITÉ”** solicita a los presentes, manifiesten si tienen algún asunto que a tratar respecto de la información dada a conocer o de algún asunto que sea estrictamente de la naturaleza y condiciones que deba tener conocimiento este órgano colegiado.

Al respecto los miembros presentes de **“EL COMITÉ”** manifiestan que no tienen ningún asunto que tratar.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin of the page.]

6.- ACUERDOS DEL COMITÉ

ACUERDO No. 1.- Se aprueba por unanimidad de votos en todas y cada una de sus partes de conformidad la programación y planeación de las actividades inherentes a la formalización del programa anual de obras y servicios 2022 en el rubro Federal, de conformidad con el presupuesto autorizado a la comisión estatal del agua para obras y servicios y se solicita al área correspondiente de acuerdo al Reglamento Interno de la "LA COMISION" de se le de publicidad atreves de CompraNet.

ACUERDO No. 2.- Se aprueba por unanimidad de votos en todas y cada una de sus partes de conformidad la programación y planeación de las actividades inherentes a la formalización del programa anual de obras y servicios 2022 en el rubro Estatal, de conformidad con el presupuesto autorizado a la comisión estatal del agua para obras y servicios y se solicita al área correspondiente de acuerdo al Reglamento Interno de la "LA COMISION" se le de publicidad atreves del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

ACUERDO No. 3.- Se aprueba por unanimidad de votos en todas y cada una de sus partes de conformidad la determinación de la ubicación de la Comisión Estatal del Agua en los rangos de montos máximos de contratación para obra y servicios con recursos Federales establecidos en el anexo 9 del Presupuesto Egresos de la Federación 2022.

ACUERDO No. 4.- Aprueba por unanimidad de votos en todas y cada una de sus partes de conformidad la determinación de la ubicación de la Comisión Estatal del Agua en los rangos de montos máximos de contratación para obra y servicios con recursos Estatales, Decreto 0162.- donde se establecen los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2022.

7.- CIERRE DE ACTA Y CLAUSURA DE SESIÓN.

Se hace la aclaración que la suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la

validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más que agregar, quienes intervienen en este acto enterados de su contenido y alcance el cual ratifican en todas sus partes, lo dan por concluido en la misma fecha de su levantamiento; firmado por duplicado al calce para constancia legal y efectos administrativos inherentes, siendo las once horas con cinco minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veintidós.

FIN DE TEXTO.....

La presente hoja de rúbricas forma parte integral de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión Estatal del Agua del Estado de San Luis Potosí.

PRESIDENTE.

C. LUIS FERNANDO GÁMEZ MACÍAS

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIA TÉCNICA.

C. DIANA NAYELI MENDOZA NAVARRO

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL.

PRIMER VOCAL.

C. ERÉNDIRA ELIZABETH MORENO SÁNCHEZ

DIRECTORA ADMINISTRATIVA.

SEGUNDO VOCAL.

C. EFRÉN RUELAS PALOMERA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN.

TERCER VOCAL.

C. JONATHAN RAFAEL ELIZONDO ALONSO
DIRECTOR DE PROYECTOS.

CUARTO VOCAL.

C. JAVIER GÓMEZ REINA
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS.

QUINTO VOCAL.

C. JOEL SERINA BRIONES
SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS.

ASESORES.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES OLIVA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA.

C. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CAMARGO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.